

COREA

PROGRAMA DE BECAS A NIVEL POSTGRADO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA GESTIÓN 2018 (Maestría, Doctorado, Investigación)

Fecha límite de postulación: 8 de marzo de 2018

Requisitos:

1. Documentos solicitados por el Estado Plurinacional de Bolivia para postular a una beca de estudios a nivel postgrado.
2. Formulario de Aplicación del Gobierno de la República de Corea (Form.1).
3. Formulario de Presentación Personal (Form. 2). En una sola página.
4. Formulario de Declaración de Propósito (Form. 3). No debe exceder de 2 páginas.
5. Formulario de Propuesta de Investigación (Form. 4). Este formulario es necesario solamente para los solicitantes del programa de investigación y no debe exceder de cinco páginas.
6. Formulario de Carta de Recomendación Académica (Form. 5). Se deben presentar dos recomendaciones académicas, cada una en sobre cerrado y sellado.
7. Formulario de Carta de Invitación (Form. 6) Este formulario es necesario solamente para los solicitantes del programa de investigación y debe ser completado por el personal de la universidad aceptante.
8. Compromiso KGSP suscrito por el postulante (Form. 7).
9. Declaración Médica Personal (Form. 8).
10. Copia del Diploma de Estudios Universitarios del grado más alto obtenido. La misma debe estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.
11. Certificados de Notas del último nivel profesional alcanzado que acrediten haber obtenido como mínimo un 80% de la calificación total. Los mismos deben estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.
12. Certificado de nacimiento del(la) postulante y de los padres.
13. Copia del certificado de suficiencia del idioma inglés o coreano (de preferencia TOPIK, TOEFL, TOEIC o IELTS).

IMPORTANTE

- ✓ Para obtener el detalle y los formatos de los documentos correspondientes al punto 1., favor descargar los mismos de la página web www.egpp.gob.bo, solicitarlos a los correos electrónicos becas1@egpp.gob.bo – becas.egpp@gmail.com o recabarlos personalmente en la oficina central de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional - EGPP, cuya dirección figura al pie del presente documento.
- ✓ Para acceder a una información más detallada sobre la convocatoria, el listado de universidades que forman parte del presente programa de becas, así como a los formularios descritos en los puntos 2 al 9, favor remitirse a la siguiente dirección electrónica: <http://www.studyinkorea.go.kr>. También es posible descargar los mismos de la página web www.egpp.gob.bo, solicitarlos a los correos electrónicos becas1@egpp.gob.bo – becas.egpp@gmail.com o recabarlos personalmente en la oficina central de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional - EGPP, cuya dirección figura al pie del presente documento.
- ✓ Los programas de maestría y doctorado, incluyen 1 año de estudio del idioma coreano.
- ✓ El (la) postulante que desee optar al presente programa de becas, debe contar con una **edad máxima de 40 años** cumplidos antes del 1ro de septiembre de 2018. Sólo en el caso de que el(la) postulante se encuentre desempeñando funciones de docencia al momento de su postulación, el límite de edad podrá ser ampliado hasta los **45 años cumplidos** antes del 1ro de septiembre de 2018.
- ✓ Los formularios del Gobierno de la República de Corea deben ser llenados por el (la) postulante en idioma **inglés o coreano**, tomando en cuenta las instrucciones correspondientes y debidamente firmados según sea el caso.
- ✓ Los certificados, documentos oficiales y fotocopias legalizadas expedidos en idiomas diferentes al coreano o inglés deberán ir acompañados de una **traducción oficial** a los mencionados idiomas, ubicada delante de cada documento original.
- ✓ Se deberá presentar **toda** la documentación solicitada en cinco ejemplares (un folder original y cuatro folders copia), debidamente ordenada y foliada (parte superior derecha de cada hoja); respetando el índice de los requisitos solicitados tanto por el Gobierno Boliviano como por el Gobierno Coreano. Los documentos presentados no serán devueltos.

Las personas interesadas en postular a este programa de becas, deben remitir los documentos solicitados a la siguiente dirección:

(No se recomienda la intervención de terceros)

Calle Bolívar N° 724, esq. Calle Indaburo – Casilla Postal N° 12240

<http://www.egpp.gob.bo> , becas1@egpp.gob.bo becas.egpp@gmail.com

Teléfonos 2200335 – 2200353 – 2200322 - 2200131 – 2200379 (Infobecas) - 2115228 (FAX)

La Paz – Bolivia